



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA
GGN/JAL/MMM/JAR

RESOLUCIÓN N° :574/2015

ANT. : RESOLUCIÓN N° 347/2015, DE 31 DE AGOSTO 2015, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

MAT. : FIJA TARIFAS DE ACCESO PÚBLICO A UNIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO (SNASPE), REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

Temuco, 05/10/2015

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Resolución N°285, de fecha 15 de julio de 2015, emanada de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, reducida a escritura pública con fecha 17 de julio de 2015, extendida ante don Javier González Castro, Notario Público de Temuco suplente del titular don Héctor Basualto Bustamante, y las facultades que se le confieren al Director Regional Titular de la Corporación Nacional Forestal, IX Región de la Araucanía. Lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Bosques, cuyo texto fue fijado por el Decreto Supremo N° 4.363, de 30 junio de 1931, del Ministerio de Tierras y Colonización; la Resolución 11/2011, de fecha 30 de septiembre de 2011; la Resolución N° 347, de 31 de agosto de 2015, de la Dirección Ejecutiva;

CONSIDERANDO

1. Que el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Bosques faculta a la Corporación para celebrar toda clase de actos y contratos que afecten a Reservas Forestales y Parques Nacionales, pudiendo establecer y cobrar tarifas por el acceso público, como también por pesca y caza.
2. Que desde el mes de octubre del año 2011, no se ha actualizado el valor de las tarifas de acceso público a las Unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres del Estado (SNASPE).
3. Que es necesario actualizar las tarifas de acceso público a las Unidades del SNASPE mediante la aplicación del IPC acumulado, desde el mes de octubre de 2011 al mes de septiembre de 2015, estimado en 14,5%.
4. Que, sin embargo, existen Unidades del SNASPE donde se requiere un ajuste de tarifas a valores adecuados, según las sus necesidades de conservación y niveles de visitación.
5. Que se debe asegurar la correcta aplicación de la política tarifaria actualizada el año 2013, considerando, además, los criterios de inclusión social y vecindad en las Unidades del SNASPE, definidos -actualmente- por CONAF. La política tarifaria define que niños/as menores de seis años y niños/as con capacidades diferentes poseen acceso liberado.
6. Que, de acuerdo a lo indicado en el punto tercero de la Resolución antes indicada, es delegada a las Direcciones Regionales la aplicación de formas de cobro especiales, tales como cobro por vehículo en días de alta afluencia de público o establecimiento de tarifas de Temporada Baja y Alta.

7. Las unidades de ASP de la Región de la Araucanía, poseen accesos restringidos de acuerdo a las condiciones climáticas existentes en los diferentes sectores, y a su vez una estacionalidad en cuanto al ingreso de visitantes, los que se marcan claramente en temporada estival e invernal de acuerdo a los servicios entregados en cada una de ellas. Motivo de lo anterior se hace necesario realizar una diferenciación en el valor del cobro de ingreso, e indicar los valores de los servicios que son entregados en cada ASP de la Región de la Araucanía.

RESUELVO

1. Fíjense, a contar del 01 de Octubre de 2015, las siguientes tarifas de acceso público y servicios con diferenciación de temporada, por segmento tarifario a las Unidades del SNASPE de la Región de la Araucanía, que gestiona la Corporación Nacional Forestal, señaladas a continuación:

Temporada Alta (TA). (Desde el 01 de Noviembre y hasta el 31 de Marzo inclusive).

Unidad del SNASPE	Adulto Nacional (TA)	Adulto Extranjero (Inclusive Adulto Mayor Extranjero) (TA)	Adulto con capacidades diferentes (TA)	Niño Nacional menor de 6 años (TA)	Niño Nacional mayor de 6 y menor de 18 años (TA)	Niño Extranjero (TA)	Niño con capacidades diferentes (TA)	Adulto Mayor (Mayor a 60 años) (TA)
P.N. Conguillio	\$4.000	\$6.000	\$2.000	Liberado	\$2.000	\$3.000	Liberado	\$2.000
P.N. Huerquehue	\$3.000	\$5.000	\$1.500	Liberado	\$1.500	\$3.000	Liberado	\$1.500
P.N. Nahuelbuta	\$3.000	\$5.000	\$1.500	Liberado	\$1.500	\$3.000	Liberado	\$1.500
P.N. Tolhuaca	\$3.000	\$5.000	\$1.500	Liberado	\$1.500	\$3.000	Liberado	\$1.500
P.N. Villarrica	\$3.000	\$5.000	\$1.500	Liberado	\$1.500	\$3.000	Liberado	\$1.500
R.N. Alto Bio - Bio	Sin cobro	Sin cobro	Sin cobro	Liberado	Sin cobro	Sin cobro	Liberado	Sin cobro
R.N. China Muerta	Sin cobro	Sin cobro	Sin cobro	Liberado	Sin cobro	Sin cobro	Liberado	Sin cobro
R.N. Malalcahuello	\$1.500	\$2.000	\$1.000	Liberado	\$1.000	\$1.500	Liberado	\$1.000
R.N. Malleco	Sin cobro	Sin cobro	Sin cobro	Liberado	Sin cobro	Sin cobro	Liberado	Sin cobro
R.N. Nalcas	\$1.500	\$3.000	\$1.000	Liberado	\$1.000	\$1.500	Liberado	\$1.000
R.N. Villarrica (Sector Sollipulli)	\$1.500	\$1.500	\$1.000	Liberado	\$1.000	\$1.500	Liberado	\$1.000
M.N. Contulmo	\$1.500	\$3.000	\$1.000	Liberado	\$1.000	\$1.500	Liberado	\$1.000
M.N. Cerro Nielol	\$1.000	\$2.000	\$1.000	Liberado	\$1.000	\$1.000	Liberado	\$1.000

Servicios Temporada Alta (TA):

Unidad del	Camping Nacional	Camping Extranjero	Ascensiones	Excursiones Senderos
------------	------------------	--------------------	-------------	----------------------

SNASPE	(TA)	(TA)	(TA)	(TA)
P.N. Huerquehue	\$15.000	\$18.000		\$15.000
P.N. Nahuelbuta	\$12.000	\$16.000		
P.N. Tolhuaca	\$12.000	\$16.000		
P.N. Villarrica	\$10.000	\$12.000	\$6.000	\$7.000

Temporada Baja (TB). (Desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Octubre inclusive).

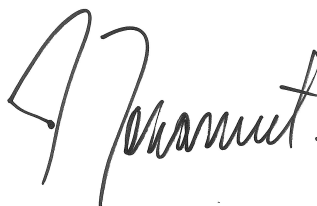
Unidad del SNASPE	Adulto Nacional (TB)	Adulto Extranjero (Inclusive Adulto Mayor Extranjero) (TB)	Adulto con capacidades diferentes (TB)	Niño Nacional menor de 6 años (TB)	Niño Nacional mayor de 6 y menor de 18 años (TB)	Niño Extranjero (TB)	Niño con capacidades diferentes (TB)	Adulto Mayor (Mayor a 60 años) (TB)
P.N. Conguillio	\$2.000	\$3.000	\$1.000	Liberado	\$1.000	\$1.500	Liberado	\$1.000
P.N. Huerquehue	\$1.500	\$2.500	\$1.000	Liberado	\$1.000	\$1.500	Liberado	\$1.000
P.N. Nahuelbuta	\$1.500	\$2.500	\$1.000	Liberado	\$1.000	\$1.500	Liberado	\$1.000
P.N. Tolhuaca	\$1.500	\$2.500	\$1.000	Liberado	\$1.000	\$1.500	Liberado	\$1.000
P.N. Villarrica	\$1.500	\$2.500	\$1.000	Liberado	\$1.000	\$1.500	Liberado	\$1.000
R.N. Alto Bio - Bio	Sin cobro	Sin cobro	Sin cobro	Liberado	Sin cobro	Sin cobro	Liberado	Sin cobro
R.N. China Muerta	Sin cobro	Sin cobro	Sin cobro	Liberado	Sin cobro	Sin cobro	Liberado	Sin cobro
R.N. Malalcahuello	\$1.000	\$1.000	\$500	Liberado	500	\$1.000	Liberado	\$500
R.N. Malleco	Sin cobro	Sin cobro	Sin cobro	Liberado	Sin cobro	Sin cobro	Liberado	Sin cobro
R.N. Nalcas	\$1.000	\$1.500	\$500	Liberado	\$500	\$1.000	Liberado	\$500
R.N. Villarrica (Sector Sollipulli)	\$1.000	\$1.000	\$500	Liberado	\$500	\$1.000	Liberado	\$500
M.N. Contulmo	\$1.000	\$1.500	\$500	Liberado	\$500	\$1.000	Liberado	\$500
M.N. Cerro Nielol	\$500	\$1.000	\$500	Liberado	\$500	\$500	Liberado	\$500

Servicios Temporada Baja (TB):

Unidad del SNASPE	Camping Nacional (TB)	Camping Extranjero (TB)	Ascensiones (TB)	Excursiones Senderos (TB)
P.N. Huerquehue	\$7.500	\$9.000		\$7.500
P.N. Nahuelbuta	\$6.000	\$8.000		
P.N. Tolhuaca	\$6.000	\$8.000		
P.N. Villarrica	\$5.000	\$6.000	\$3.000	\$3.500

2. Instrúyase que, desde el año 2016, las tarifas deberán ser actualizadas anualmente por el IPC acumulado entre octubre del año anterior y septiembre del año en curso (doce meses), aplicando un redondeo al par cien superior. Estas tarifas actualizadas anualmente deberán ser validadas por la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas y notificadas -formalmente- a la Dirección Ejecutiva, quien emitirá una Resolución anual en esta materia.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



DAVID EMILIO JOUANNET VALDERRAMA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA

Distribución:

Ana Maria Maldonado Palma-Secretaria Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Hilda V. Fierro Oporto-Periodista Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Máximo Alejandro Moreno Moreno-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.IX
Claudio Tenorio Venegas-Jefe Sección Administración Or.IX
José Aguilera Leyton-Jefe Sección Finanzas Or.IX
Jessica Ascencio Rodríguez-Jefe Departamento de Areas Silvestres Protegidas Or.IX
Isaias Arias Silva-Asistente Tecnico Departamento de Areas Silvestres Protegidas Or.IX
Ricardo Crisóstomo Henríquez-Asistente Técnico Departamento de Areas Silvestres Protegidas Or.IX
Marcelo Saavedra Muñoz-Asistente tecnico flora y fauna Departamento de Areas Silvestres Protegidas Or.IX
Olivia Millaray Cerda Hernández-Secretaria Departamento de Areas Silvestres Protegidas Or.IX
Francisco Jouannet Valderrama-Analista Técnico Departamento de Areas Silvestres Protegidas Or.IX
Javier Vega Carrillo-Asesor Técnico Patrimonio Silvestre Departamento de Areas Silvestres Protegidas Or.IX
Thomas Menzel Middelman-Encargado Territorial(i) Areas Silvestres Departamento de Areas Silvestres Protegidas Or.IX
Basilio Guiñez Lillo-Jefe Seccion Biodiversidad y Conservacion Or.IX
Nemo Ortega Alul-Profesional Seccion Biodiversidad y Conservacion Or.IX
Ricardo Vargas Picon-Jefe Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.IX
Elizabeth González Sandoval-Secretaria Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.IX
Leandro Arriagada Gallardo-Jefe Departamento Fomento y Desarrollo Forestal Or.IX
Ximena Corral Insulza-Secretaria Departamento Fomento y Desarrollo Forestal Or.IX
Mónica González Messina-Jefe Sección Plantaciones y Plagas Or.IX
Héctor Muñoz Pasmíño-Jefe Sección Asuntos Indígenas Or.IX
Rodrigo Javier Henriquez Casanova-Jefe Sección de Bosque Nativo Or.IX
Ricardo Merino Cuevas-Enc. Investigación de Bosque Nativo Sección de Bosque Nativo

Or.IX

Alvaro Rojas Peña-Enc. Unidad Bosque Nativo Sección de Bosque Nativo Or.IX

Julio Figueroa Silva-Jefe Sección Ecosistemas y Sociedad Or.IX

Wanda Contreras Ortega-Asistente Sección Ecosistemas y Sociedad Or.IX

Víctor Albarrán Toledo-Profesional Apoyo Viveros Sección Ecosistemas y Sociedad Or.IX

Claudio Gonzalez Peñailillo-Jefe Departamento Manejo del Fuego Or.IX

Maria Eugenia Nahuelñir Huichaqueo-Jefe Sección Logística y Administración

Departamento Manejo del Fuego Or.IX

Rafael Bahamondes Castro-Jefe Estudios Or.IX

Pablo Sepúlveda Fuenzalida-Analista Estudios Or.IX

Gonzalo Gómez Nader-Jefe Unidad Jurídica Or.IX

Rosa Saavedra Benítez-Secretaria Unidad Jurídica Or.IX

Carmen Paz Medina Parra-Fiscal Fiscalía

Simón Barschak Brunman-Abogado Jefe Fiscalía

Fernando Gabriel Aizman Sevilla-Gerente Gerencia de Areas Silvestres Protegidas

Fernando Gabriel Aizman Sevilla-Administrador Sistema Interno Gesad-Visitantes Gerencia de Areas Silvestres Protegidas